

# CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 24 de marzo de 2017

Página: 1 de 3

## 1.- SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:		DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:	Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:				
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:				

## 2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):

Apellidos y nombre:		DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:	Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:	Provincia:				
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	E-mail:				

## 3.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Convocatoria: **Decreto de fecha 24/03/2017** Contratación: **Funcionario/a Interino/a**

Plazo presentación solicitudes: **Desde el 25/03/2017 al 03/04/2017**

## 4.- PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:

UN PUESTO DE PROFESOR/A MECÁNICA

## 5.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con ):

- 1.- Esta Instancia normalizada por DUPLICADO.
- 2.- Copia cotejada o compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- 3.- Declaración: manifiesta que reúne todas las condiciones y requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria.
- 4.- Documentación original o fotocopia compulsada acreditativa de los méritos que el candidato posee para valorar.
- 5.- Justificante de Abono de las Tasas de Derecho a Examen: 8,98 €

## 6.- QUEDO ENTERADO/A DE:

Atendiendo al principio de calidad de los datos establecido por el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se publicarán en el Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla los Listados Provisional, Definitivo y Resultado del Proceso de la Convocatoria con los siguientes datos personales: nombres, apellidos, número de documento de identidad y número del expediente administrativo. De conformidad con el principio de finalidad, una vez concluido esta Convocatoria y transcurrido el plazo previsto para la interposición, en su caso, de las correspondientes acciones y/o reclamaciones legales, se procederá a la cancelación, supresión o borrado de los mismos.

## 7.- SOLICITO:

Formar parte del sistema selectivo convocado.

En Parla, a	de	de 20	Firma del Solicitante o Representante:
-------------	----	-------	--

# CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 24 de marzo de 2017

Página: 2 de 3

## 8.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

### EL SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:						DNI-CIF-NIE:								
Domicilio:				Nº:		Bloque:		Portal:		Escalera:		Piso:	Puerta:	
Código Postal:			Municipio:			Provincia:								
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:			E-mail:								

**ACEPTA** en todos sus extremos las presentes bases y **DECLARA** bajo su responsabilidad cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 3 de las Bases del proceso selectivo para cubrir un puesto de Funcionario/a Interino/a de programa a tiempo parcial (87,5%) para ocupar el puesto de Profesor de Mecánica (subgrupo C1, nivel CD 18) en el ámbito del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Parla, aprobadas por Decreto del Concejal-Delegado, con fecha 24 de marzo de 2017 y que a continuación se relacionan, de forma resumida:

- Tener la nacionalidad española o encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:
  - Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o encontrarse en el ámbito de aplicación de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
  - Ser cónyuge de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
  - Ser descendiente de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintidós años o mayores de dicha edad dependientes.
  - Ser extranjero con residencia legal en España.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad.
- Estar en posesión del Título de FP II especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, Ciclo de Grado Superior de Automoción o titulaciones equivalentes o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En su caso, la equivalencia deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. La condición de minusválido y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

<p>En Parla, a                      de                      de 20</p>	<p>Firma del Solicitante o Representante:</p>
---	---

# AUTOLIQUIDACIÓN-TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 24 de marzo de 2017

Página: 3 de 3

<b>1.- SOLICITANTE:</b>									
Apellidos y nombre:					DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Código Postal:		Municipio:			Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:			E-mail:				

<b>2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):</b>									
Apellidos y nombre:					DNI-CIF-NIE:				
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Código Postal:		Municipio:			Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:			E-mail:				

<b>3.- NÚMERO Y TIPO DE TASA DE DERECHOS DE EXAMEN (marcar <u>SOLO UNA TASA</u> con <input checked="" type="checkbox"/>):</b>									
<b>CONVOCATORIA EXTERNA:</b>									
E-1.- Grupo o Escala A1								33,70 €.	
E-2.- Grupo o Escala A2								25,83 €.	
E-3.- Grupo o Escala B								13,45 €.	
<input checked="" type="checkbox"/> E-4.- Grupo o Escala C1								8,98 €.	
E-5.- Grupo o Escala C2								6,75 €.	
<b>CONVOCATORIA INTERNA:</b>									
I-1.- Grupo o Escala A1								7,87 €.	
I-2.- Grupo o Escala A2								5,63 €.	
I-3.- Grupo o Escala B								3,40 €.	
I-4.- Grupo o Escala C1								3,40 €.	
I-5.- Grupo o Escala C2								3,40 €.	
<b>IMPORTE A INGRESAR:</b>								<b>8,98 €</b>	

<b>4.- DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA:</b>									
<b>UN PUESTO DE PROFESOR/A MECÁNICA</b>									

**IMPORTANTE:** Este documento no será válido si lleva enmiendas o raspaduras o carece de los datos de fecha, importe y justificación del ingreso con certificación mecánica, sello o firma autorizada. Esta Autoliquidación tiene carácter provisional, a resultas de la Liquidación Definitiva que en su caso se practicará por la administración municipal.

Una Copia de esta Autoliquidación ABONADA se adjuntará a la solicitud que SE REGISTRE en las oficinas del SAC.

En Parla, a _____ de _____ de 20__					Firma del Solicitante:				
------------------------------------	--	--	--	--	------------------------	--	--	--	--

Las casillas no tramadas en gris deberán estar cumplimentadas al realizar el ingreso en las sucursales de CAIXA BANK.

EMISORA	ENTIDAD DE COBRO	DNI-NIF-NIE-CIF SOLICITANTE	Nº TASA	IMPORTE A INGRESAR
28106.2	A) Con Tarjeta Bancaria en el momento del Registro de Entrada en el SAC, ó B) Ingreso en Metálico en CAIXA BANK IBAN: ES32-2100-3912-0302-0006-3179		E-4	8,98 €

PARA REALIZAR EL INGRESO SON NECESARIOS 3 EJEMPLARES: INTERESADO, EXPEDIENTE Y ENTIDAD DE COBRO

Espacio para la Validación Mecánica,  
Sello o Firma Autorizada